



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Rectorado · Edificio A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

ACTUACIONES DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UPM PARA LA INCORPORACIÓN DE TALENTO DOCTOR PROCEDENTE DE LOS PROGRAMAS RAMON Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA EN LA CONVOCATORIA DE 2024

Diciembre de 2024

La Universidad Politécnica de Madrid, en el marco de sus políticas de atracción y retención de talento doctor, fomenta la incorporación de investigadores doctores con trayectorias científicas prometedoras y ofrecerá mejoras a los contratados de la convocatoria de 2024 de los Programas Ayudas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Para los contratados de las **Ayudas Ramón y Cajal**:

1. La Universidad Politécnica de Madrid, incrementará anualmente la retribución de los contratos de los beneficiarios activos en 10.000€ incluido coste empresa con cargo al programa propio de investigación. Esta retribución tendrá un carácter complementario con respecto a cualquier otro incremento retributivo procedente de los Institutos, Centros de I+D+i y grupos de investigación de la UPM.
2. La dotación, a la finalización del contrato, de una plaza de Profesor Permanente Laboral, con salario y competencias equivalentes al de un Profesor Titular de Universidad, en el departamento en el que el contratado esté incorporado, según lo establecido en la modificación del procedimiento para la incorporación de doctores con perfil investigador, asociado al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (programa I3) aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2019. El candidato debe estar acreditado para Profesor Permanente Laboral o Profesor Titular de Universidad y debe haber obtenido la evaluación positiva (certificado R3) del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades de la actividad como Ramón y Cajal durante los 5 años de contrato.

Para los contratados de las **Ayudas Juan de la Cierva**:

1. La Universidad Politécnica de Madrid, incrementará anualmente la retribución de los beneficiarios de contratos Juan de la Cierva en 3.000€ incluido coste empresa con cargo al programa propio de investigación. Esta retribución tendrá un carácter complementario con respecto a cualquier otro incremento retributivo procedente de los Institutos, Centros de I+D+i y grupos de investigación de la UPM.
2. La convocatoria de plazas de profesorado Ayudante Doctor para la retención de talento en la Universidad Politécnica de Madrid abierta a todos los integrantes de la Universidad.
3. En el caso de haber obtenido el certificado R3, y estar acreditado para Profesor Permanente Laboral o Profesor Titular de Universidad y también condicionado a que en ese año, el Ministerio siga manteniendo como programa de excelencia a los JC, a la finalización del contrato, podrán acceder a una plaza de Profesor Permanente Laboral, con salario y competencias equivalentes al de un Profesor Titular de Universidad, en el departamento en el que el contratado esté incorporado, según lo establecido en la modificación del procedimiento para la incorporación de doctores con perfil investigador, asociado al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (certificado I3) aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2019.